

# VASCONCELOS, EN EL CINCUENTENARIO DE SU MUERTE. SU PENSAMIENTO JURÍDICO: REVOLUCIÓN Y SOBERANÍA; LEY Y JUSTICIA

Jesús Antonio DE LA TORRE RANGEL

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Rasgos generales de Vasconcelos*. III. *Revolucionario y político*. IV. *Educador*. V. *Escritor, místico y profeta*. VI. *Filósofo*. VII. *Jurista*. VIII. *Epílogo*.

## I. INTRODUCCIÓN

El pasado 30 de junio de 2009 se cumplieron cincuenta años de la muerte de José Vasconcelos, acaecida en la ciudad de México. Había nacido en Oaxaca, el 27 de febrero de 1882.

El cincuentenario del deceso de Vasconcelos, considerando el hombre extraordinario que fue por sus aportes a la cultura, la educación y la filosofía, tanto en México como en América Latina, me motiva a escribir de él y su obra. En un primer momento, quizás parezca un disparate escribir de Vasconcelos en una revista jurídica, porque, pese a que Vasconcelos fue abogado, no es en el rubro de esta profesión en el que destaca. Sin embargo, creo que el artículo tiene cabida en este lugar, porque, después de referirse, sintéticamente y a grandes trazos, al hombre y a su obra, se destacan algunas cuestiones teórico-jurídicas de la obra de Vasconcelos que considero muy interesantes. Se hace un análisis del “estudio jurídico” que lleva a cabo para fundamentar la legitimidad de la Convención de Aguascalientes (1914) y las resoluciones político-jurídicas, que emanan de ella; y trata de algunos

tópicos de filosofía del derecho en torno a ley y justicia, a partir de unas reflexiones del filósofo mexicano, atreviéndome a apuntar como podría construirse una filosofía jurídica desde el pensamiento vasconceliano.

## II. RASGOS GENERALES DE VASCONCELOS

Creo, como Alejandro Avilés, que "a Vasconcelos no hay que aceptarlo en bloque. Hay que saber hallar en él sus grandes verdades y superarlas de sus yerros, quemar la paja y quedarnos con la simiente".<sup>1</sup> A Vasconcelos quizás haya que dividirlo, como a otros autores, en el "joven" y el "viejo". En el caso del ilustre oaxaqueño es el "joven" el de la simiente fecunda; Emmanuel Carballo escribe: "...su vida es, si se le compara con la de sus contemporáneos, una de las más plenas hasta cierta fecha, el año de 1929, en que participa como candidato a la presidencia de la República y pierde las elecciones, y después una de las más errátiles y lastimosas. La vida plena de Vasconcelos concluyó en 1929; parte de su mejor obra, que produce después de este año, rememora únicamente lo que hizo y vivió en esos años tan de lujo como irrecuperables".<sup>2</sup>

No aceptamos al Vasconcelos pro nazi, ni aquel que escribió: "Probablemente lo que ocurre es que ya es tiempo de que este ensayo turbio de la Creación que es la vida, termine como estruendo",<sup>3</sup> en elogio de una posible guerra nuclear. Sino que queremos recordar al Vasconcelos de la *Estética*, capaz de mirar y emocionarse con la belleza de la creación y el arte humano, y aquel que postula el amor cristiano como base de la organización social, porque "libera y engendra vida", dice.

Es el Vasconcelos ateneísta, revolucionario, rector de la Universidad Nacional, secretario de Educación Pública, autor de *La raza cósmica* y la *Indología* fundamentalmente, el que queremos recordar.

<sup>1</sup> Alejandro Avilés, "Reivindicación de Alfonso Reyes y José Vasconcelos", *Señal*, núm. 1054, México, junio 14 de 1975.

<sup>2</sup> Emmanuel Carballo, "Vasconcelos: vida y obra", *El Gallo Ilustrado*. Semanario de *El Día*, México, febrero 14 de 1982, p. 2.

<sup>3</sup> José Vasconcelos, "La B-H", en *En el ocaso de mi vida*, Populibros La Prensa, México, 1957, p. 222.

Vida llena de matices y de contradicciones la de Vasconcelos. Pero, a final de cuentas, lleva razón Arturo Paoli cuando escribe: "Nos parece más 'destruida' una vida que, por su armonía, por la ausencia de tensiones dialécticas, mantiene a la persona en un infantilismo beato, contento de sí mismo, capaz de transmitir a los descendientes, con el capital ahorrado, el tedio acumulado, que una vida ardiente, quemada, que expresa todo el amor del que es capaz una persona, no obstante la irregularidad del juego, y la inmensa ambigüedad de las opciones".<sup>4</sup>

Es difícil resumir en unas cuantas líneas, vida y personalidad tan brillantes y llenas de matices como las de Vasconcelos, que él mismo comparó con la del héroe homérico Ulises. Escribir sobre Vasconcelos y su obra, es una tarea análoga a lo que se propuso en su sistema filosófico: reducir todo a la unidad, siguiendo a Plotino con su teoría del Uno Absoluto. José Vasconcelos, vendría a ser la unidad de la cual emanen el filósofo, el escritor, el revolucionario, el político, el educador, el místico, el profeta y el jurista.

## III. REVOLUCIONARIO Y POLÍTICO

Nuestro Ulises no se quedó en la fría especulación filosófica ni fue un escritor metido dentro de una torre de marfil, sino que su pensamiento lo unió a la acción. Aborrece al intelectual que no se compromete a la lucha social: "Impropio de una conciencia cabal es vivir sin coherencia", escribió en algún lugar de sus *Memorias*. Y buscando esa adecuación de su vida a su pensamiento político fue lo que lo llevó de lleno a la lucha revolucionaria. Fue activo maderista; después combatió al usurpador Huerta; más tarde fue acérrimo defensor del gobierno de la Convención, a la cual le dio una fundamentación filosófico-jurídica en Aguascalientes, que más adelante analizaremos; por su "convencionalismo" se convierte en opositor de Carranza. Los fraudes electorales le impidieron ser gobernador de su estado y, más tarde, en 1929 —después de una campaña de apoteosis— presidente de la República.

<sup>4</sup> Arturo Paoli, *La perspectiva política de San Lucas*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1974, p. 102.

El hecho, entonces, de apoyar a la Convención, colocó a Vasconcelos nuevamente en la oposición, como lo había estado con el maderismo en contra de Porfirio Díaz, y como cuando estuvo en las fuerzas que lucharon frente a Victoriano Huerta.

Después vendría un periodo en que hará política desde el poder. Será política constructiva: política educativa. Será rector de la Universidad Nacional y más tarde, durante el periodo presidencial de Álvaro Obregón (1920-1924), ministro de Educación Pública. Volverá a estar de nuevo en la oposición, durante la campaña presidencial de 1929.

Después de la muerte del nuevamente presidente electo Obregón, a manos del militante cristero León Toral, el presidente Calles (1924-1928), el 1 de septiembre de 1928, ante el Congreso de la Unión, prometió que no se quedaría en el poder, que no haría más política, y que entregaría la Presidencia de la República al concluir su mandato.

Portes Gil, como Presidente Provisional, convocó a elecciones, las cuales tendrían verificativo el 17 de noviembre de 1929.

Vasconcelos aceptó el reto. Cruzó la frontera con Estados Unidos (en donde se encontraba desterrado voluntariamente), trayendo en los bolsillos una proclama: "En el pensamiento luz, en la acción libertad y en la intención amor",<sup>5</sup> escribe Antonieta Rivas Mercado.

El panorama político de México, previo a las elecciones, nos lo describe también Rivas Mercado: "La situación imperante en México era de confusión. País que al romper los viejos moldes, sin aún tener los nuevos en que verter su contenido vital, parece haberse contentado con regar sus propias entrañas por la tierra, girando, como ciega mula de noria, en un círculo vicioso".<sup>6</sup> El desencanto de las grandes mayorías se une a la confusión.

Vasconcelos inicia su campaña presidencial en Nogales, estado de Sonora. Su primer discurso en esa ciudad es una extraordinaria pieza de contenido político, que sintetiza el pensamiento vasconceliano al respecto. Entre otras cosas dice:

Hay que añadir en el programa económico de distribución agraria y de reivindicación obrera, también la libertad que obtiene el castigo de los malos funcionarios y desenmascara a los revolucionarios falsos... Se necesita que el

<sup>5</sup> Antonieta Rivas Mercado, *La campaña de Vasconcelos*, Ed. Oasis, México, 1981, p. 36.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 30.

sufragio sea efectivo porque nadie debe remplazar el juicio del pueblo cuando se trata de elegir a los aptos...; para asegurar la efectividad del sufragio, es necesario que el pueblo entero salga de su apatía y exprese su voluntad. Entendemos que sólo una legal contienda de votos podrá libertarnos de la fatalidad de nuevas contiendas armadas.

Lo primero que urge cambiar es nuestra disposición ante la vida, sustituyendo al encono con la disposición generosa. Sólo el amor entiende, y por eso sólo el amor corrige. Quien no se mueva por amor verá que la misma justicia se le torna venganza. Y sólo saliendo de este círculo, el círculo del odio, solamente inclinándose a una nueva disposición de concordia, podremos abordar situaciones como la religiosa, que lleva años de estar desgarrando las entrañas de la Patria. Para empezar, proclamaremos que el fanatismo se combate con libros, no con ametralladoras... que toca al Estado mediar en los conflictos de todos los fanatismos en vez de abrazarse a uno de ellos.<sup>7</sup>

Jorge Hernández Campos nos muestra como Vasconcelos y su movimiento político están perfectamente inscritos en el proceso histórico de la Revolución Mexicana.<sup>8</sup> A Vasconcelos muchas veces nos lo han presentado como antirrevolucionario. Esto es falso, Vasconcelos es parte de la misma Revolución Mexicana. Sólo que con un proyecto político distinto. Un proyecto mucho más democrático. El proyecto político de la Revolución triunfante, como dice Arnaldo Córdova, optó por el populismo y no por la democracia. Es decir que institucionalizó a un gobierno fuerte, con un poder ejecutivo paternalista y autoritario, teniendo como base de su poder las masas obreras y campesinos controlados por organizaciones adheridas al partido oficial.<sup>9</sup>

El carácter democrático del proyecto vasconceliano está de manifiesto tanto en el modo de hacer su campaña presidencial, como en su Programa de Gobierno. Destacaremos algunos aspectos del segundo por ser más desconocido que la primera.

Plantea el problema político como "esencial", ya que "sin garantías políticas definidas e intocables no es posible alcanzar ningún verdadero progreso colectivo y en ninguna parte ha sido, y es, más necesaria la libertad que en este país nuestro, castigado por las iniquidades de mil suertes de tiranías", dice en el Programa. "Para salir del círcu-

<sup>7</sup> José Vasconcelos, *Discursos (1920-1950)*, Ed. Botas, México, 1950, pp. 119-121.

<sup>8</sup> Cfr. Jorge Hernández Campos, "Vasconcelos, el otro yo de la Revolución Mexicana", en *Uno más uno*, México, 20 de junio de 1978.

<sup>9</sup> Cfr. Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana*, Era, México, 1973.

lo vicioso de la tiranía local que se engrana en la dictadura del centro a la vez que una y otra se apoyan y justifican”, propone las siguientes medidas, las cuales constituyen la base de su proyecto democrático.

### 1. La creación de un poder Ejecutivo severamente controlado por las leyes, las instituciones y la opinión

Dentro de este mismo rubro propone “establecer el equivalente del juicio de residencia, la obligación impuesta al Presidente de dar cuentas del importe de los bienes antes y después del desempeño de su cargo, con pena de confiscación en caso de ocultaciones”.<sup>10</sup>

Para Vasconcelos, además, se deben limitar o suprimir los poderes políticos del Presidente, pero sin quitarle sus facultades de administración. Los presidentes deben ser administradores, creadores, arquitectos, por eso deben ser capaces y honestos.

### 2. Fortalecer la institución municipal

Vasconcelos considera el municipio la “base eterna de las libertades públicas y asiento de todas las verdaderas democracias”.

Para fortalecer el municipio propone que desaparezcan los estados independientes, que considera “ficciones de soberanía local”, que sólo estorban la unidad nacional. En sustitución aboga por una República libre y soberana con soberanía de cada región y de cada individuo; una República de municipios independientes y confederados.

Coherente con esta propuesta, al referirse a la materia fiscal, considera que los impuestos más fuertes deben ser recaudados por los propios municipios para hacer efectiva su autonomía.

### 3. Fortalecer, de nuevo, de hecho y de derecho, el Poder Legislativo

Vasconcelos considera que las Cámaras deben recobrar los poderes plenos establecidos en la Constitución de 1857.

<sup>10</sup> “Programa de gobierno que se propone desarrollar el licenciado José Vasconcelos si triunfa en las elecciones”, en *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, de John Skirius, Siglo XXI, México, 1978, pp. 207-220.

### 4. Independencia real del Poder Judicial

Vasconcelos es, pues, como dice Hernández Campos, “el otro yo de la Revolución”, ya que su proyecto político aunque inscrito en el mismo proceso histórico-social de la Revolución Mexicana, daba las bases para la constitución de una verdadera democracia política.

Con el advenimiento del vasconcelismo —que pretendía un gobierno civil, honesto y democrático frente a la corrupción militar encumbrada en el poder—, vino también la participación de la mujer en la vida política. Hasta entonces la participación femenil había sido excepcional, a pesar de nuestras heroínas y revolucionarias. Con el vasconcelismo se inicia la participación masiva de la mujer en la política con los centros y clubes femeniles en apoyo a Vasconcelos. Esto es importante, pues la mujer en México obtuvo el derecho al voto hasta los años cincuenta, más de veinte años después de esta campaña política.

Sus pronunciamientos acerca del petróleo son muy importantes. Hasta entonces se consideraba al petróleo, únicamente, como exportable para obtener ingresos al país. Vasconcelos sustentaba una actitud más nacionalista: vender el petróleo mexicano sin consumirlo era un crimen, puesto que podía proporcionar energía para la industria.

Mientras que Vasconcelos preconizaba el consumo nacional del petróleo para fomentar la industria, el gobierno mexicano cedía a las exigencias de las compañías petroleras extranjeras de que se les hicieran más concesiones para perforación y exportación del llamado oro negro.

Siendo coherente con el cristianismo anarquista que profesaba en aquel tiempo, declaró en Orizaba, Veracruz, que no conocía código superior a los diez mandamientos; y que en ellos basaba su campaña.<sup>11</sup>

#### IV. EDUCADOR

La lucha política de Vasconcelos está entrelazada con su labor educativa. De 1910 a 1929, Vasconcelos vive periodos de labor política en estricto sentido, combinados con periodos de una labor educativa extraordinaria.

<sup>11</sup> Skirius, *op. cit.*, p. 113.

En 1920 es nombrado rector de la Universidad Nacional de México. Su discurso de toma de posesión del cargo es también un programa en el que muestra el modo en que entiende la educación superior, y mucho de lo que dice sigue teniendo vigencia en nuestra América Latina.

Vasconcelos establece el contraste de programas educativos europeizantes y alejados de nuestra realidad, que nos muestra "el espectáculo de los niños abandonados en los barrios de todas nuestras ciudades, de todas nuestras aldeas... La pobreza y la ignorancia son nuestros peores enemigos, y a nosotros nos toca resolver el problema de la ignorancia. Yo soy en estos instantes, más que un nuevo Rector que sucede a los anteriores, un delegado de la Revolución que no viene a buscar refugio para meditar en el ambiente tranquilo de las aulas, sino a invitarlos a que salgáis con él a la lucha, a que compartáis con nosotros las responsabilidades y los esfuerzos. En estos momentos yo no vengo a trabajar por la Universidad, sino a pedir a la Universidad que trabaje por el pueblo. El pueblo ha estado sosteniendo a la Universidad y ahora ha menester de ella, y por mi conducto llega a pedirle consejo... Organicemos entonces al ejército de educadores que sustituya al ejército de destructores. Y no descansemos hasta haber logrado que las jóvenes abnegadas, que los hombres cultos, que los héroes de nuestra raza se dediquen a servir los intereses de los desvalidos y se pongan a vivir entre ellos para enseñarles los hábitos de trabajo, hábitos de aseo, veneración por la virtud, gusto por la belleza y esperanza en sus propias almas. Ojalá que nuestra Universidad pueda alcanzar la gloria de ser la iniciadora de esta enorme obra de redención nacional".<sup>12</sup>

Durante el periodo presidencial del general Álvaro Obregón, ocupó el cargo de ministro de Educación Pública, secretaria que él mismo planeó y luchó por su implantación. Se echaba a cuestras, como lo manifiesta en *El desastre*, "la aventura de regenerar a un pueblo por la escuela". Una vez más adecuaba su pensamiento a la acción, pues "desde que se constituye en gobierno una revolución, tiene que volverse creadora y serena, constructiva y justa".<sup>13</sup>

<sup>12</sup> Vasconcelos, *Discursos (1920-1950)*, op. cit., p. 712.

<sup>13</sup> José Vasconcelos, *Qué es la Revolución*, Ed. Botas, México, 1937, p. 17.

Vasconcelos puso las bases para la educación en México. Su tarea alfabetizadora fue monumental; su administración, honrada y limpia; los resultados, bastante esperanzadores.

El llamado "Maestro de América", dio gran impulso a todos nuestros valores culturales. Alentó a nuestros muralistas y pintores, como Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco. En lo referente a la música, resucitó el Conservatorio Nacional y fundó la Orquesta Sinfónica, encomendándole la dirección a Julián Carrillo; además apoyó a Carlos Chávez. Varios poetas fueron movilizados con el impulso vasconcelista, como José Gorostiza, Xavier Villarrutia, Salvador Novo y los católicos Ramón López Velarde y Carlos Pellicer. Esa vieja institución novohispana de arte, la Academia de San Carlos, fue resucitada también por Vasconcelos. Y, por si fuera poco, revalorizó nuestra artesanía.

Ha sido llamado "iluminado de alfabetización" y un "constructor"; sin su obra, "México sería probablemente una llanura estéril. La educación, la cultura y el arte le son particularmente deudores".<sup>14</sup>

Como secretario de Educación Pública, crearía las famosas misiones culturales, que tanto bien harían a la educación en México. Sobre éstas escribe Pugh lo siguiente:

Cada grupo de "misioneros" se componía originalmente de un jefe, un trabajador social, experto en higiene, cuidados infantiles y primeros auxilios; un instructor de educación física; un maestro de música; un especialista en artes manuales, instruido para aprovechar en lo posible los recursos de cada región, y un especialista en organización de escuelas y métodos de enseñanza, cuya principal tarea era la coordinación de los recursos académicos con la agricultura y las industrias manuales.<sup>15</sup>

La Secretaría de Educación Pública se hizo famosa en todo el mundo de lengua española, por las publicaciones masivas que hizo de literatura clásica universal, los conocidos como "clásicos de Vasconcelos" (con un plan de 524 títulos), con una amplia distribución, a precios muy baratos.

Arturo Burnes dice que Vasconcelos "asumió" la cultura como una función descolonizadora... "con el apoyo de Obregón fue visto como

<sup>14</sup> Carballo, op. cit., p. 2.

<sup>15</sup> Howard Pugh, *José Vasconcelos y el despertar del México moderno*, Jus, México, p. 33.

el Mesías descolonizador en toda Iberoamérica".<sup>16</sup> Carlos Monsiváis escribe al respecto: "De 1920 a 1924, Vasconcelos es —enérgica e imaginativamente— el centro de una actividad creadora en todos los órdenes. El nacionalismo cultural es una consecuencia del vigor de la Revolución Mexicana y es un resultado nuevo, deslumbrante. Si se juzga ahora el vacío demagógico de los sedicentes herederos de ese proyecto nacional, se olvida la renovación vital que para el país significó el periodo 1921-1924 de José Vasconcelos en la Secretaría de Educación Pública".<sup>17</sup>

### V. ESCRITOR, MÍSTICO Y PROFETA

Vasconcelos no sólo fue un gran filósofo sino también un gran escritor. Dice Carballo: "Pocos le igualan en la escritura de una obra literaria, compuesta en su parte más valiosa por sus memorias, sus ensayos, sus libros de viaje, sus cartas y algunos de sus artículos periodísticos... sus memorias no tienen par en nuestras letras, son de la misma familia que las confesiones de San Agustín y de Rousseau".<sup>18</sup>

Las *Memorias* autobiográficas de Vasconcelos se componen de cinco libros: *Ulises criollo*, *La tormenta*, *El desastre*, *El proconsulado* y *La flama* (este último reproduce capítulos completos de *El proconsulado*).

Algunos consideran que las *Memorias* de nuestro Ulises constituyen una novela. Creo, sin embargo, que rebasa con mucho el género, como piensa José Emilio Pacheco.<sup>19</sup> Jesús Guisa y Azevedo dice que es "la novela más bien acabada que se haya escrito en castellano en América".<sup>20</sup>

En su obra póstuma, *Letanías del atardecer*, aparece el Vasconcelos místico. En esos escritos se proyecta el hombre de fe, aquel que empieza a sentir inundado su ser de Dios. Es el escritor frente a la muerte, que le siente como una liberación, como un nacimiento a una

<sup>16</sup> Arturo Burnes Ortiz, "José Vasconcelos: una aproximación", en *Diálogo*, Revista Interdisciplinaria de la Universidad Autónoma de Zacatecas, julio-agosto de 1988, p. 15.

<sup>17</sup> Carlos Monsiváis, "José Vasconcelos: el profeta proscrito", en *La Opinión*, Torreón, 21 de agosto de 1977.

<sup>18</sup> Carballo, *op. cit.*, p. 2.

<sup>19</sup> José Emilio Pacheco, *Proceso*, núm. 280, 15 de marzo de 1982.

<sup>20</sup> Jesús Guisa y Azevedo, *Me lo dijo Vasconcelos*, Ed. Polis, México, 1965, p. 30.

vida plena; es el Vasconcelos que ha ingresado a la orden tercera de San Francisco, es un franciscano laico.

Dice Manuel Corral: "El escrito de Vasconcelos evidencia su humanismo, un humanismo que tomando en serio al hombre se abre a la trascendencia de Dios; El hombre, cargado de pasiones y mezuquindades se rebasa a sí mismo por su sed de Dios".<sup>21</sup>

*Hago entrega de mi albedrío para decir:  
Por los siglos de los siglos hágase Señor tu voluntad,  
en los cielos y en la tierra.*<sup>22</sup>

De esa misma joya literaria que constituye las *Letanías del atardecer* extraemos este párrafo: "No es profeta en los tiempos actuales, un escritor, si no sabe reñir con los poderes del mal. El término obligado del profeta es el cadalso. Al inicuo corresponde el éxito".

Y Vasconcelos, más que místico, es profeta. Se puede decir que sigue la doble vocación del profetismo según la tradición bíblica: la denuncia y el anuncio. Alza su voz para gritar la opresión de que somos víctimas y de la cual no escapamos a tener parte de culpa, y para anunciar la vocación de nuestros pueblos.

"Y así como la América Española tiene su héroe en Bolívar y su poeta con Rubén Darío, puede enorgullecerse de tener su profeta en Vasconcelos... Amó a su raza como un profeta; le dedicó elogios y censuras, y, cansado de esperar la grandeza que para ella había soñado, se dolía y la apostrofaba exigiendo una excelsitud que era su medida de la verdadera grandeza",<sup>23</sup> manifestó Antonio Castro Leal, ante la tumba de Vasconcelos.

### VI. FILÓSOFO

Vasconcelos es considerado, por muchos, como el más grande filósofo que ha dado Latinoamérica. Dice Carballo que él "ha sido entre nuestros filósofos el único capaz de concebir coherentemente

<sup>21</sup> Manuel J. Corral, "Vasconcelos: el sentido de la vida humana", en *Temas*, núm. 43, México, enero-febrero de 1970, p. 60.

<sup>22</sup> José Vasconcelos, *Letanías del atardecer*, Editora Librería, México, 1959, p. 61.

<sup>23</sup> *En la muerte de José Vasconcelos*, Instituto Nacional de Bellas Artes, México, p. 23.

un sistema".<sup>24</sup> Abelardo Villegas afirma que su pensamiento es poco conocido y los eruditos y críticos no se han acercado a su obra, por su extensión enorme y su escaso rigor.<sup>25</sup> "Vasconcelos marcó un rumbo —dice Margarita Vera—, detectó un problema y esa es su importancia... tiene el valor de haber sido un precursor, tanto en la educación como en el intento de elaborar una filosofía latinoamericana que promueva la emancipación de nuestra América".<sup>26</sup>

Junto con sus compañeros del llamado "Ateneo de la Juventud", fue uno de los primeros pensadores que se opuso al positivismo, signo intelectual del porfiriato, a principios del siglo pasado. El positivismo combinado con el evolucionismo social de Spencer, no sólo fue la "doctrina científica" de la dictadura mexicana del general Díaz, sino que caló más o menos hondo en toda nuestra América. Ardiles escribe: "Con la consolidación socio-política de la burguesía comercial y financiera dependiente de la América indo-ibérica, se despertó en nuestros 'intelectuales' el fervor por un complejo doctrinal que, bajo la égida del pensamiento positivista, agrupó tendencias materialistas, evolucionistas, etcétera".<sup>27</sup>

Además, Vasconcelos dio los fundamentos para la creación de una filosofía latinoamericana. Incorporó la temática iberoamericana al esquema de la filosofía.

A su pretensión de una filosofía propia se le presentó la siguiente dificultad: cómo hacer una filosofía que rescate nuestros valores nacionales y nos salve, nos libere, de la opresión nórdica, sajona, sin hacer una filosofía nacionalista, sino auténtica filosofía, o sea, universalmente válida. En otras palabras: cómo hacer una filosofía de la liberación latinoamericana, que no sea nacionalista, sino con validez universal.

Es menester, con urgencia de salvamento —escribe el Maestro de América—, dar una filosofía a las razas hispánicas... Se dirá que, a fin de no caer en otro

<sup>24</sup> Carballo, *op. cit.*, p. 2.

<sup>25</sup> Abelardo Villegas, "El sistema filosófico de José Vasconcelos", *El Gallo Ilustrado*. Semanario de *El Día*, 14 de febrero de 1982, p. 20.

<sup>26</sup> Margarita Vera y Cuspinera, *El pensamiento filosófico de Vasconcelos*, Ed. Extemporáneos, México, 1979, p. 233.

<sup>27</sup> Osvaldo Ardiles, "Bases para una destrucción de la historia de la filosofía en la América Indo-Ibérica", en *Hacia una filosofía de la liberación latinoamericana*, Ed. Bonum, Buenos Aires, 1973, p. 18.

nacionalismo filosófico, es mejor adoptar verdades, ya se les encuentre en Europa, ya en Asia. Pero no hay en estos instantes una raza libre del prejuicio nacionalista, y nunca ha habido un pueblo elegido de la filosofía; es, por ende, tarea irrenunciable la de forjar nosotros mismos nuestra síntesis de vida, siquiera sea una síntesis provisional que nos acerque a la verdad profunda... La doctrina engendra la práctica, y no podemos aspirar a liberarnos socialmente si antes no libertamos el pensamiento. Pero esta última liberación no se alcanza negando lo extraño; se logra construyendo lo propio. Sacudimos la filosofía de importación, para buscar la eterna filosofía universal... Pero si esto no fuese posible y no pasara de ser una ilusión, aun así prefiero el error de una filosofía involuntariamente nacionalista a la iberoamericana, al error de una filosofía calculadamente europeizante o yanquizante a lo extranjero.<sup>28</sup>

Esta cuestión de una filosofía propia de nuestras tierras, de un pensar latinoamericano, es una temática actual en la filosofía en América Latina, de unos años acá. Se puede decir que la columna vertebral del discurso de la Filosofía de la Liberación latinoamericana actual es la búsqueda de un pensamiento en y desde nuestras tierras y que reflexione sobre el proceso de liberación integral.

Vasconcelos mismo hace un intento de síntesis de su pensamiento filosófico en una de sus últimas obras: *Todología*. Manifiesta que en ella se recogen las conclusiones finales de su experiencia.

Dos cuestiones fundan su método en filosofía: 1. Concibe la realidad como una unidad, a la manera del Uno Absoluto de Plotino, siendo los seres destellos de esa unidad inefable. 2. Postula a la emoción como el medio más adecuado para el conocimiento pleno de la realidad, colocando en un segundo plano a la razón.

Cada cosa es parte de un todo... Descubrir la colocación y la fundación de las partes dentro del Todo, es sin disputa el problema y también el propósito de una filosofía completa".<sup>29</sup> "¿Razón nada más, cuando precisamente postulamos un método que pretende superar el discurso completándolo con la imagen y la revelación?... Más bien se trata de un experiencialismo vivo al cual concurren cada uno en su función, los datos de los sentidos,

<sup>28</sup> José Vasconcelos, *Ética*, en *Obras completas*, t. III, Limusa, México, pp. 681-682.

<sup>29</sup> José Vasconcelos, *Filosofía estética. Todología*, en *Obras completas*, t. IV, Limusa, México, 1961, pp. 820-821.

los arreglos de la razón, los propósitos de la voluntad, todo en armonía que engendre amor.<sup>30</sup>

Para conocer el Todo y sus partes, propone, pues, el Método de la Coordinación. “El problema de la unificación de los heterogéneos ocupa sitio central y da origen a la teoría del conocimiento como coordinación”.<sup>31</sup>

Comenzamos definiendo la verdad como una combinación acertada de factores disímbolos, por encima de fórmulas de igualdad e identidad. La filosofía nos convierte, entonces, en ciencia de la armonía... en vez de manejar abstracciones nos dirigimos a los hechos mismos, a los seres en su integridad. Sus determinaciones particulares hallan intención y equilibrio en el poder que rige la complejidad del Todo. Contemplamos entonces el despliegue de cuanto existe según armonía, que no es simple música, sino ejercicio del amor que liga la creación con el Creador... Postulé la existencia en nuestra conciencia de un *a priori* especial, el *a priori* estético, que opera según ritmo, melodía y armonía, y al cual responde la realidad cuando se expresa según cualidad. Debiéndose reservar para la cantidad las formas lógicas conceptuales... la verdad se nos revela como armonía en vez de la verdad como identidad... Según la armonía se resuelve el problema de las relaciones de la pluralidad con la unidad mucho mejor que por reducciones matemáticas como la suma y la sustracción. Las leyes de la armonía nos permiten establecer el orden que rige el concurso de los irreducibles en todas las esferas del ser... Las filosofías analíticas tienden a reducir la realidad a uno de sus elementos... Lo que importa advertir es la tendencia de consumir reducciones que empobrecen la realidad y la imaginan homogénea... anulan la riqueza de la pluralidad... la naturaleza es más rica de contenido que todas las ideologías... Filosofías de síntesis (comprehensivas) tratan de explicar la realidad por la coordinación de todos sus factores.<sup>32</sup>

Lo anterior se trata, entonces, de una original teoría del conocimiento y concepción del ser. De alguna manera veremos cómo su concepción de la unidad en la pluralidad y acceso a la verdad por la “coordinación” se refleja en su propuesta de filosofía latinoamericana y una posible filosofía del derecho.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 818.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 819.

<sup>32</sup> *Ibidem*, pp. 825-862.

La superación del pensamiento de la modernidad y la búsqueda de un pensamiento nuestro, constituyen lugares centrales en la reflexión filosófica actual en América Latina. Esa temática parte desde la realidad misma que viven nuestros pueblos. Necesariamente, entonces, se encuentra con la opresión de que son víctimas y de su lento andar hacia la liberación.

La reflexión más genuinamente vasconceliana contiene la misma temática de la filosofía latinoamericana actual. No digo que sea el mismo método, ni que las conclusiones sean las mismas, pero sí los temas y el objetivo: Latinoamérica y su liberación. En este sentido, indiscutiblemente, Vasconcelos es un precursor. Y es un precursor –insisto– con intuiciones que es necesario recuperar y desarrollar.

La voluntad de lucro y poderío caracterizan al pensamiento de la modernidad. Conocer racionalmente y dominar constituyen el centro de la reflexión filosófica del pensamiento moderno. Dice Ardiles, en la obra citada, que la primacía del sujeto y la ideología de la *voluntad de dominio*, en su doble aspecto de *voluntad de poder* y *voluntad de riqueza* tonalizan la “textura cultural” de la Modernidad.<sup>33</sup>

Vasconcelos con su método y sistema filosófico, así como con su “Utopía” para América Latina, desarrollada en *La raza cósmica* y en *Indología*, rompe con el pensamiento de la modernidad. Desacredita el racionalismo como base del conocimiento para el hombre de América Latina y anuncia, “utópicamente”, una relación nueva entre los seres humanos, no dada por la voluntad de poder ni de lucro, sino por la comunión, en el amor. Con esto Vasconcelos está también acentuando la necesidad del desarrollo de un pensamiento nuestro.

El filósofo mexicano descubre a fondo y des-vela, la relación de opresión que soporta nuestra América. Ve la dominación económica y política, que se da en un contexto filosófico que no es nuestro sino impuesto. Reclama, por lo mismo, la urgencia de un pensamiento *de y desde* nuestra manera de ser y en el espacio que habitamos, en nuestras tierras:

Cada raza que se levanta necesita construir su propia filosofía, el ‘*deus ex machina*’ de su éxito. Nosotros nos hemos educado bajo la influencia humillante de una filosofía ideada por nuestros enemigos, si se quiere de una

<sup>33</sup> *Cfr.* Ardiles, *op. cit.*



manera sincera; pero con el propósito de exaltar sus propios fines y anular los nuestros. De esta suerte nosotros mismos hemos llegado a creer en la inferioridad del mestizo, en la irredención del indio, en la condenación del negro, en la decadencia irreparable del oriental. La rebelión de las armas no fue seguida de la rebelión de las conciencias. Nos rebelamos contra el poder político de España, caímos en la dominación económica y moral que ha sido señora del mundo desde que terminó la grandeza de España. Sacudimos un yugo para caer bajo otro nuevo... pero ahora que se inicia una nueva fase en la Historia se hace necesario construir nuestra ideología y organizar conforme a una nueva doctrina étnica toda nuestra vida continental. Comencemos, entonces, haciendo vida propia y ciencia propia. Si no se liberta primero el espíritu, jamás lograremos redimir la materia.<sup>34</sup>

Para Vasconcelos la América hispánica necesita de una filosofía propia en función de su liberación. Y es para Vasconcelos, precisamente el carácter de oprimida de América Latina, lo que le permite llegar a un auténtico pensar filosófico. La misma expoliación que sufre impulsa a nuestros pueblos a la creación de una verdadera filosofía. “Y en resumen, la filosofía, hoy como ayer, sigue siendo disciplina que no depende de las contingencias del exterior ni del arbitrio de los vencedores conforme al mundo. Al contrario, cada hombre y cada pueblo deben resolver el problema según las propias luces, y es de explorada ocurrencia que suelen resolver mejor el problema especulativo los temporalmente vencidos. Quienes están embriagados por un éxito efímero, a fuer de humanos, padecen incapacidad de generalización. Cosa de universalidad y desinterés, la filosofía, ciencia de la síntesis, se lleva mal con las ambiciones inmediatas y con el éxito político”.<sup>35</sup> Y es que la “filosofía” de los vencedores se convierte en doctrina y en ideología justificadora de la dominación. Dussel, con otras palabras corrobora el discurso vasconceliano: “La filosofía no piensa la filosofía, cuando es realmente filosofía y no sofisticada o ideología... La filosofía piensa lo no-filosófico: la realidad... lo cierto es que pareciera que la filosofía ha surgido siempre en la periferia, como necesidad de pensarse a sí mismo ante el centro y ante la exterioridad total, o simplemente ante el futuro de liberación”.<sup>36</sup>

<sup>34</sup> José Vasconcelos, *La raza cósmica. Obras completas*, t. II, Limusa, pp. 935-936.

<sup>35</sup> Vasconcelos, *Ética*, op. cit., pp. 675 y 676.

<sup>36</sup> Enrique Dussel, *Filosofía de la Liberación*, Edicol, México, 1977, p. 13.

Vasconcelos, así, desde la periferia, desde América Latina, propone el auténtico pensar filosófico, un pensar de liberación.

Vasconcelos nos urge, pues, a hacer “vida propia y ciencia propia”. Para ello necesitamos reencontrar nuestro ser, nuestra manera de ser. Y será esa manera de ser redescubierta, la que nos permita hacer “vida propia y ciencia propia”.

En el siguiente párrafo Vasconcelos expresa una intuición genial no debidamente desarrollada por nuestros pensadores:

Y como yo anduve siguiendo ‘el bizantino’, a causa de un estudio que preparo para convencer a nuestra América de que no debe construir en gótico, sino en un estilo propio de base irania, estilo tropical, puesto que nosotros somos el paraíso virgen del trópico...<sup>37</sup>

“Construir un estilo propio, en estilo tropical”. Significa hacer vida propia y ciencia propia. Lo que equivale a pensar y actuar frente a la naturaleza, de acuerdo con nuestra manera de ser latinoamericana y en relación con las propias características de la tierra que es nuestra y habitamos. No somos sajones, racionalistas, ni habitamos la dureza física de las tierras nórdicas. Somos latinoamericanos, con imaginación e intuición, y habitamos el trópico. Esto lleva, por ende, a concluir, que somos distintos a la manera de ser del nórdico dominador y, por lo tanto, nuestro quehacer debe ser distinto también.

Las distinciones están: en la concepción de la vida; en la manera de tener acceso a la verdad de un modo no racionalista; y con una tierra, que es la nuestra, con caracteres distintos a la nórdica.

### 1. Distinta concepción de la vida: el “ethos” de la esperanza

Los antropólogos hablan del “ethos” de los grupos humanos, que viene a ser un complejo total de actitudes que predeterminando los comportamientos, forman sistema, fijando la espontaneidad en ciertas funciones e instituciones habituales. El pueblo latinoamericano posee un “ethos” distinto al del español o al del indio. Como dice Enrique Dussel “nuestro ‘ethos’ posee indiscutiblemente una actitud funda-

<sup>37</sup> José Vasconcelos, *Indología. Obras completas*, t. II, op. cit., p. 1075.

mental de esperanza".<sup>38</sup> El latinoamericano tiene acceso a la vida, concibe la existencia, con una actitud fundamental de esperanza.

El hombre latinoamericano, hasta ahora humillado y negado por las culturas superpuestas, mantiene en el fondo de su ser y manifiesta como puede una actitud de esperanza. El espíritu festivo de nuestros pueblos refleja la actitud de esperanza del hombre de nuestras tierras. La esperanza "aflora en forma de fiesta en la cual el pueblo celebra la gratitud de la liberación esperada",<sup>39</sup> escribe Scannone. Es una esperanza de ser nosotros mismos; de desarrollar nuestros propios valores.

Es precisamente en el pensamiento filosófico de Vasconcelos donde se recoge la actitud de esperanza de América Latina. Vasconcelos logra, con su pensamiento profundamente enraizado en el ser de Latinoamérica, la síntesis de una filosofía de la esperanza para estas tierras. Esa esperanza se traduce, pues, en fiesta: "para el iberoamericano la vida es festín".<sup>40</sup>

## 2. Distinto modo de alcanzar la verdad: una manera emotiva de interpretar el mundo

Vasconcelos escribe: "Yo creo que corresponde a una raza emotiva como la nuestra sentar los principios de una interpretación del mundo de acuerdo con nuestras emociones". Esto significa que para nuestro filósofo, por su manera de ser distinta, emotiva, el hombre latinoamericano, tiene acceso al conocimiento por la emoción fundamentalmente y no por la razón.

Con esto Vasconcelos apunta dos cosas importantes: reafirma nuestra manera de ser distinta, y da los elementos para superar la filosofía de la modernidad, basada en un saber racional para dominar el mundo y a otros seres humanos.

La emoción no es únicamente función estética —dice Vasconcelos—, aunque alcance su utilidad plena en la estética. La emoción es condición primaria

<sup>38</sup> Enrique Dussel, *Historia de la Iglesia en América Latina*, Ed. Nova Terra, Barcelona, 1974, p. 71.

<sup>39</sup> Juan Carlos Scannone, *Teología de la Liberación y praxis popular*, Ed. Sígueme, Salamanca, 1976, p. 13.

<sup>40</sup> Vasconcelos, *Indología*, op. cit., p. 1127.

y también final; en suma una manera inseparable de todo género de conocimiento. Un conocimiento sin emoción, mero esquema de cosa o de juicio, no corresponde a ninguna realidad: su actuar es estéril. En cambio, desde que el concepto se tiñe de realidad, ya se trate de realidad física o de realidad de espíritu, en seguida cobra vida. La realidad se nos presenta entonces como sustancia dada a la conciencia por la vía de la emoción... sólo sobre esta base emocional puede comenzar sus operaciones la inteligencia, sintiendo, como es, la existencia. Sobre esta misma base primaria, de emoción de existencia, se desarrolla el proceso de la voluntad que busca propósitos, y la estética que lucha por otorgar mayor plenitud a cada existencia.

Al revés de un racionalismo que reduce la vida a esquemas, el conocimiento se caracteriza por el poder creador acompañado de avaloración y de juicio. Si conocer fuese nada más extraer raíces, proyectar geometrías, la vida consciente sería un proceso de copia. El poder de creación y de incremento de la realidad, le viene a la mente de la imaginación, que enriquece el ser.<sup>41</sup>

La emoción y la imaginación son parte del ser latinoamericano.

## 3. El trópico, nuestra tierra

La vida y la ciencia propia que nos insta Vasconcelos a llevar a cabo, debe de partir de nuestra manera de ser inmersos en nuestro espacio geográfico. La vida y la ciencia propia que hacemos, tendrá como bases lo que somos y en donde estamos. No somos sajones, ni vivimos en las condiciones geográficas de los nórdicos. Vivimos, geográficamente, bajo la determinación del trópico y somos latinoamericanos.

Vasconcelos, al señalarnos la necesidad de comenzar a hacer vida propia y ciencia propia, nos recuerda, también, según citábamos arriba, "que para comenzar a ser es menester concretarse y limitarnos. Iniciamos la definición de nuestros caracteres mediante la especificación de nuestros medios y mediante la definición de nuestras finalidades".<sup>42</sup>

El filósofo de América Latina señala que la civilización retorna hacia el trópico. Y también nos indica que ese retorno "implica uno de los más trascendentales sucesos de la historia, porque el trópico

<sup>41</sup> Vasconcelos, *Ética*, op. cit., pp. 743 y 744.

<sup>42</sup> Vasconcelos, *Indología*, op. cit., p. 1124.

no sólo quiere decir un cambio de exterioridades, sino también modificaciones esenciales en el espíritu de la cultura. El trópico quiere decir profusión de elementos activos; aire y libertad, luz y alegría, y multiplicación de los ritmos. América Latina, que en su mayor extensión es tierra cálida, ha sufrido, pues, las vicisitudes de su cuerpo, que es tropical. Tiene pasado, un pasado ilustre, y se ha quedado relativamente dormida, aletargada, durante el fatal siglo XIX, y ahora intenta despertar".<sup>43</sup>

Así como durante mucho tiempo, a lo largo de nuestra historia, hemos pensado de acuerdo con patrones que nos vienen de fuera, de la misma manera hemos trasplantado, en cuestiones clave, modos de vida extrañas y tecnología ajena. Y esto lo hemos creído, de buena fe quizá la más de las veces benéfico para nuestro pueblo. Pero no hemos hecho ni vida propia ni ciencia propia.

Lo "utópico" ha sido usado como sinónimo de algo irrealizable, como un ente ideal que tiene existencia en la mente de alguien o de algunos, pero que es históricamente imposible. Utopía, en este sentido, es sinónimo de sueños color de rosa; como algo propio de ilusos o fantasiosos.

La palabra "utopía", construida con dos raíces griegas por Tomás Moro, hoy, sin embargo, recupera su sentido original: un lugar que no existe, pero no sólo con la ilusión de su existencia, sino como un proyecto histórico para realizarlo. Ese proyecto histórico que porta la "Utopía" lo es de una sociedad cualitativamente distinta, buscando una socialidad distinta entre los hombres, una manera distinta de relacionarse y de institucionalizar esa nueva comunicación social.

En ese sentido de la Utopía, como proyecto histórico de relaciones distintas entre los hombres, como denuncia de un orden existente y anuncio de uno nuevo, es que entendemos el desarrollo utópico que hace Vasconcelos acerca de la raza cósmica, como proyecto histórico de nuestros pueblos.

José Carlos Mariátegui vio la obra vasconceliana, respecto de América Latina, como una Utopía: "Nadie se ha imaginado el destino de América con tan grande ambición ni tan vehemente esperanza, como José Vasconcelos... (su obra)... desborda así los límites de una 'interpretación de la cultura iberoamericana'. Que es como nos viene

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 1170.

presentada, para tocar los de una utopía en la más pura acepción del vocablo".<sup>44</sup>

Vasconcelos sostiene que en América Latina nacerá una raza que será síntesis de todas las otras. Aquí se dará lo que el llamó la "raza cósmica", es decir, la fusión de todas las razas existentes, formando una sola. "Y es en esta fusión de estirpes donde debemos buscar el rasgo fundamental de la idiosincrasia iberoamericana".<sup>45</sup> Mas adelante expresa:

Acabarán de formar los yanquis el último gran imperio de una sola raza: el imperio final del poderío blanco. Entre tanto, nosotros seguiremos padeciendo en el vasto caos de una estirpe en formación, contagiados de la levadura de todos los tipos, pero seguros del avatar de una estirpe mejor. En la América española ya no repetirá la naturaleza uno de sus ensayos parciales, ya no será la raza de un solo color, de rasgos particulares...; no será la futura ni la quinta ni la sexta raza, destinada a prevalecer sobre sus antecesores; lo que de allí va a salir es la raza definitiva, la síntesis o raza integral, hecha con el genio y la sangre de todos los pueblos y, por lo mismo, más capaz de verdadera fraternidad y de visión realmente universal.<sup>46</sup>

Como prueba de su afirmación, Vasconcelos no sólo se basa en el hecho indudable de la existencia de todas las razas y la mezcla que se da de ellas en América Latina, sino en la intuición misma que tuvieron los caudillos de nuestra independencia política en las distintas partes del continente. Si bien sólo Bolívar y algún otro tuvieron claro el concepto de nación latinoamericana y vieron el peligro del nacionalismo, sin embargo "es sorprendente observar que casi todos se sintieron animados de un sentimiento humano universal que coincide con el destino que hoy asignamos al continente iberoamericano. Hidalgo, Morelos, Bolívar, Petión el haitiano, los argentinos en Tucumán, Sucre, todos se preocuparon de libertar a los esclavos, de declarar la igualdad de todos los hombres por derecho natural; la igualdad social y cívica de los blancos, negros e indios. En un instante de crisis his-

<sup>44</sup> José Carlos Mariátegui, *Temas de nuestra América*, Ed. Amautá, Lima, 1960, p. 78.

<sup>45</sup> Vasconcelos, *La raza cósmica*, op. cit., p. 920.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 921.

tórica, formular la misión trascendental asignada a aquella zona del globo: misión de fundir étnica y espiritualmente a las gentes".<sup>47</sup>

Esa raza síntesis tendrá, según nuestro filósofo, como dogma fundamental el amor cristiano, y será portadora de una nueva civilización y de un hombre nuevo. Vasconcelos considera que el amor cristiano será el fundamento de la sociedad latinoamericana que vendrá. "Este amor será uno de los dogmas fundamentales de la quinta raza que ha de producirse en América. El cristianismo liberta y engendra vida... la América es la patria de la gentilidad, la verdadera tierra de promisión cristiana... Tenemos todos los pueblos y todas las actitudes, y sólo hace falta que el amor verdadero organice y ponga en marcha la ley de la historia".<sup>48</sup>

## VII. JURISTA

A continuación voy a referirme a Vasconcelos como jurista, analizando el texto que elaboró para justificar jurídicamente la Convención Revolucionaria, celebrada en octubre de 1914 en Aguascalientes y reflexionando en algunos tópicos filosófico-jurídicos.

Al salir de la Escuela Nacional Preparatoria, Vasconcelos se matriculó en la Escuela de Jurisprudencia en 1901. No tenía, propiamente, vocación de abogado; pero negado para el cálculo, con necesidad de ganar dinero y ambiciones políticas, la carrera de derecho, en ese momento, era la mejor opción, más si se tiene en cuenta que en México, en esa época, no había ninguna universidad que ofreciera cursos de humanidades, que era la inclinación natural del futuro filósofo. Como estudiante de Jurisprudencia, Vasconcelos no obtuvo calificaciones de "sobresaliente", la mayoría fueron de "mediano". El futuro filósofo, metido a estudiante de "Leyes", "estudiaba poco y para los exámenes, aunque con intensidad", dice Skirius; y agrega: "Prefería leer extensamente por su cuenta, y, con no menos intensidad, darse a la bohemia".<sup>49</sup>

Vasconcelos se tituló el 14 de julio de 1905, con la tesis titulada *Concepto dinámico del derecho*, dedicada al abogado Pablo Macedo.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 920.

<sup>48</sup> *Ibidem*, pp. 936 y 941.

<sup>49</sup> Jhon Skirius, "Mocedades de Vasconcelos", en *Vuelta* 43, México, junio de 1980, p. 8.

La tesis del joven Vasconcelos estaba influida por los pensadores que dominaban la concepción "científica de la época, los positivistas Comte y Spencer". "Una de las ideas principales en la tesis de Vasconcelos, a saber: que en la sociedad opera constantemente un equilibrio dinámico de fuerzas exactamente como en la biología, la química o la mecánica".<sup>50</sup> Su tesis "es un esfuerzo creativo por explicar una filosofía social mediante el uso literario de símiles científicos y juicios personales de carácter ético".<sup>51</sup> Poco tiempo faltaría, sin embargo, para que Vasconcelos se libere del cientificismo positivista.

## 1. La legitimidad jurídica de la Convención de Aguascalientes

A la caída de Victoriano Huerta, el país tiene dos problemas fundamentales que resolver: el político-militar y el de las reformas sociales. El primero lo constituye la lucha por la hegemonía entre los distintos grupos que habían peleado en contra de Huerta y que andaban en pie de guerra una vez derrotado éste. México urgía, además, de reformas sociales; requería, con premura, de un reparto equitativo de la riqueza acumulada en pocas manos.

Con el propósito de afrontar esos retos, Venustiano Carranza convocó el 4 de septiembre de 1914 a una Convención Revolucionaria que debería celebrarse en la ciudad de México. La Convención se reunió el 1 de octubre, con la asistencia de carrancistas, villistas, zapatistas y maytorenistas; varios grupos fuertes no concurrieron.

En esa asamblea de México, desde luego se dejó ver la pugna entre militares y civiles, siendo sus voceros Álvaro Obregón y Luis Cabrera, respectivamente. Lo más sobresaliente de las sesiones celebradas en México, fue que Carranza, después de leer un informe, exclamó que el mando del Ejército y el Poder Ejecutivo no podían ser entregados por él, sin mengua de su honor, a solicitud de un grupo de jefes descarriados —pues Villa entre otros se lo había pedido—, y sólo lo entregaba a los jefes ahí reunidos. Sin embargo, por hábiles maniobras de Cabrera la asamblea por aclamación le rechazó la renuncia.

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 11.

Los convencionistas de México acuerdan trasladarse a Aguascalientes, como un lugar neutral en donde pudieran concurrir los disidentes. La Convención de Aguascalientes inicia sus sesiones el 10 de octubre. Y el día 14 se declara instalada. Antonio Villarreal resulta presidente de la mesa directiva. Fueron invitados a la Convención los jefes de los grupos más fuertes: Carranza, Villa y Zapata. Carranza no sólo no asiste a la Convención sino que, además, la tacha de ilegítima y desconoce sus acuerdos. Villa asiste personalmente. Zapata envía delegados, entre los que sobresalen Antonio Díaz Soto y Gama y Paulino Martínez.

Ante el cuestionamiento de Carranza acerca de las facultades que tenía la Convención para declararse soberana, Villarreal le encomienda a José Vasconcelos un estudio jurídico para justificar la legitimidad soberana de la asamblea. El documento propuesto por Vasconcelos —transcrito por él mismo en la segunda parte de su autobiografía: *La Tormenta*—<sup>52</sup> sirvió de base para que en el “Manifiesto a la Nación de la Convención de Aguascalientes”, del 6 de noviembre de 1914, se diga: “Esta Convención es Soberana porque en ella están sintetizados la fuerza y el pensamiento de la Revolución”.<sup>53</sup>

Vasconcelos comienza diciendo que por soberanía se entiende la facultad del pueblo de gobernarse a sí mismo, según su propia voluntad. A continuación distingue el ejercicio de la soberanía en “tiempos normales” y en “tiempos anormales”; en el primer caso “la soberanía del pueblo se ejercita mediante el gobierno elegido popularmente”, y en el segundo, “en periodos de revolución, es también aceptado que son soberanas las asambleas revolucionarias debidamente integradas”. Existiendo, pues, “dos maneras de constituir poderes soberanos”.

Pasa después Vasconcelos a desarrollar dos argumentos con los que trata de fundar la legitimidad y soberanía de la Convención de Aguascalientes: 1o. “Como heredera y sucesora de la legalidad” y 2o. Como “Asamblea Revolucionaria”.

Analicemos el primer argumento del filósofo jurista oaxaqueño, según el cual la Convención es soberana como heredera y sucesora de la legalidad. Textualmente dice: “Las últimas elecciones generales verificadas en el país, elevaron al poder al gobierno encabezado por

<sup>52</sup> José Vasconcelos, *La Tormenta*, Ed. Botas, México, 1937, pp. 168-185.

<sup>53</sup> Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, t. XXIII., Ed. Jus, México, 1971, pp. 468-473.

el señor don Francisco I. Madero. Este gobierno, legítimo y soberano, fue destruido por Victoriano Huerta, quien constituyó un gobierno de hecho, carente de legalidad y de soberanía. Las Cámaras legislativas y la Corte, legales en su origen, faltaron a su deber reconociendo a Huerta y perdieron por esto su legalidad y su honor”.

Desde una posición juspositivista, formal-legalista, el argumento de Vasconcelos carece de sostén. El ascenso al poder de Huerta es perfectamente legal, de acuerdo con el derecho positivo y desde un punto de vista jurídico-formal.

En efecto, la llegada al poder de Victoriano Huerta se dio de acuerdo con las normas vigentes de la Constitución de 1857. Originalmente esta Ley Fundamental, en su artículo 79, mandaba que en las faltas temporales y en la absoluta del Presidente de la República “mientras se presenta el nuevamente electo entrará a ejercer el poder, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia”. Esta disposición constitucional fue reformada en varias ocasiones (1882, 1896 y 1904). Por la reforma constitucional de 1904 se creó de nuevo la vicepresidencia (recuérdese que fueron electos Madero, Presidente y Pino Suárez, Vicepresidente), y así, a falta del presidente, su cargo sería ocupado por el vicepresidente. El artículo 81 previó, además, la falta absoluta de ambos. En este caso la Constitución disponía que se haría cargo del Poder Ejecutivo, en calidad de Presidente interino, el secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, “y si no lo hubiere o estuviere impedido, uno de los demás secretarios, siguiendo el orden de la ley que establezca su número”.

En el caso que nos ocupa, el 19 de febrero de 1913, la Cámara de Diputados aceptó la renuncia a sus cargos de Madero y Pino Suárez, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 82 de la Constitución. De conformidad con la propia Carta Magna el ministro de Relaciones Exteriores, Pedro Lascuráin, pasó a ocupar la presidencia. Hecho el juramento, de inmediato nombró como secretario de Gobernación a Victoriano Huerta, y a los veinte minutos renunció a la presidencia. La Cámara de Diputados aceptó la renuncia y Huerta pasó a ocupar el Poder Ejecutivo ya que, a falta de presidente y vicepresidente electos, y secretario de Relaciones Exteriores, tocaba ocupar el cargo, según la Constitución, a “uno de los demás secretarios, siguiendo el orden de la ley que establezca su número”; en este caso tocaba al secretario de Gobernación, cargo que había ocupado Huerta minutos antes.

Desde un punto de vista legalista, pues, el argumento de Vasconcelos carece de sostén para afirmar la soberanía de la Convención como “heredera y sucesora de la legalidad”.

El segundo argumento de Vasconcelos tiene más fuerza, a pesar de no estar basado en el derecho positivo. El ilustre “Maestro de América” afirma que la Convención “es soberana como Asamblea Revolucionaria”.

Aquí Vasconcelos ya no apela a derecho positivo alguno, ya no fundamenta su argumento en ninguna ley, sino en un principio de derecho natural reconocido desde antiguo, que atraviesa toda la tradición jusfilosófica naturalista, y que es el llamado “Derecho de Resistencia” o de “Revolución”, que tienen los pueblos para liberarse de gobiernos o sistemas sociales y jurídicos opresivos e injustos.

Este Derecho de Revolución hace radicar la soberanía “en las asambleas revolucionarias debidamente integradas”. Vasconcelos define la revolución como “la transformación violenta de un orden de cosas opresivo e injusto”, agregando que “casi todas las revoluciones pueden dividirse en dos finalidades esenciales: la política y la económica”.

El Derecho de Revolución no se encuentra en los textos positivos legales. Equivaldría a legitimar su propia destrucción como ley. En términos casi absolutos, el derecho positivo, por medio de la Ley Fundamental (Constitución), se autodefende. Así tenemos, por ejemplo, nuestro actual artículo 136 de la Constitución vigente (equivalente al 128 de la Constitución de 1857), que manda que la Constitución no perderá su fuerza y vigor si se interrumpe su observancia por una rebelión, pues “tan luego como el pueblo recobre su libertad se restablecerá su observancia”. El Derecho de Revolución es siempre un derecho natural, que nace de la concepción, iusnaturalista también, de que la comunidad política, el pueblo, es la fuente originaria del poder, depositaria primigenia de la soberanía.

En su cátedra de Introducción al Derecho, en la Escuela Libre de Derecho, el maestro Genaro María González gustaba de exponer lo que llamaba “elementos de la relación jurídica de revolución”, que dejó plasmados en su obra *Catolicismo y Revolución*.<sup>54</sup> “El derecho

<sup>54</sup> Genaro Ma. González, *Catolicismo y Revolución*, Imprenta Murguía, México, 1960, pp. 64-73.

de revolución —escribe—, como todo derecho, supone la existencia de una situación objetiva, así como la de un agente jurídico personal”.<sup>55</sup> Los elementos de esa relación jurídica son:

1o. *Los hechos condicionales*. Según Genaro María González, “se dan en la serie de circunstancias positivas y de naturaleza que determinan ilegitimidad o la ilegalidad de un orden jurídico y político. Estas circunstancias se traducen por la ineficiencia dinámica del régimen a raíz de la incapacidad orgánica de justicia y de poder, en la caducidad general de un orden normativo y la prescripción extintiva del poder como efecto de la persistencia de la arbitrariedad en el mantenimiento de la injusticia y en su proclamación, o de la insistencia en conservar una legalidad caduca”.<sup>56</sup>

2o. *El titular del Derecho de Revolución*. Aquí es necesario distinguir entre un “titular permanente” que lo es siempre “la colectividad nacional”, el pueblo, y el “titular actual” que lo es “aquella fracción, más o menos numerosa, que haya logrado encarnar con justicia la representación jurídica y natural de dicha colectividad mediante la sumisión a los fines esenciales de la vida nacional”.<sup>57</sup>

3o. *La Conjunción Dinámica*. Es decir, la fuerza que une los dos elementos anteriores, objetivo y subjetivo del Derecho de Revolución.

4o. *Vías y recursos revolucionarios*. Es la cuestión del cómo y de los medios e instrumentos para hacer efectivo ese Derecho de Revolución.

Vasconcelos tiene muy claras las finalidades de la Revolución: una política y otra económica. La finalidad política que Vasconcelos destaca, considera que se encuentra plasmada en la Constitución de 1857, y es la salvaguarda de las “garantías individuales y derechos políticos”, porque “ampara nuestras libertades”. Está convencido de las reformas sociales que la Revolución debe establecer, pero advierte:

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 64.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 65.

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 68.

“no olvide la revolución si quiere cumplir sus fines, el respeto que debe a la personalidad humana, única entidad que suele estar por encima aun de las revoluciones”.<sup>58</sup> Lo que significa que para Vasconcelos, la dignidad humana es el valor político fundamental.

Pero Vasconcelos también es muy claro en la finalidad económica de la Revolución, y que la Convención debe encarar. Analiza: “Unos cuantos son los dueños de la tierra. Los grandes terratenientes ni siquiera explotan debidamente sus propiedades... De esta manera privan a la mayoría de los mexicanos, no sólo de la propiedad de la tierra, sino de la oportunidad de trabajar esa tierra como arrendatarios o como labriegos”.<sup>59</sup> Esto no lo puede resolver la Constitución —dice Vasconcelos—, no se soluciona aplicando la legalidad establecida; este problema es competencia “de una asamblea revolucionaria”. Considera que “la asamblea revolucionaria no imparte la justicia que está en los textos, sino la justicia que está en los corazones”;<sup>60</sup> en otras palabras, se podría decir, que los textos legales establecidos no le sirven a la Revolución para hacer justicia; el titular actual del derecho de revolución, la “asamblea revolucionaria”, debe buscar la justicia que siente el corazón ante la realidad de miseria de la mayoría. Vasconcelos considera que la Convención debe *establecer e imponer* las normas que lleven a la reforma agraria y, en general, a resolver el problema de la injusticia. Advierte que se debe obrar con prudencia, no con medidas radicales en extremo, que pueden provocar “reacciones que dejen sin efecto los progresos conquistados con sacrificios”; deben ser “reformas acomodadas a las verdaderas necesidades sociales”, pues estas reformas “son siempre definitivas y producen efectos benéficos inmediatos”.<sup>61</sup> Vasconcelos termina diciendo:

La Convención de Aguascalientes, obrará y hablará para bien de todos los mexicanos, y llevará adelante sus resoluciones, *soberanamente*, por los dos derechos: el de la ley y el de la revolución, el de la *razón y el de la fuerza*.<sup>62</sup>

<sup>58</sup> Vasconcelos, *La Tormenta*, p. 181.

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 183.

<sup>60</sup> *Ibidem*, pp. 183-184.

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 184.

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 185.

La Convención de Aguascalientes fue soberana en un cierto periodo de tiempo, pues constituyó la unión de las principales facciones revolucionarias que lucharon contra Huerta y que postulaban, además, urgentes reformas sociales. Tenía la soberanía, como afirma Vasconcelos, por ser una “asamblea revolucionaria”, es decir, “titular actual” del Derecho de Revolución. Los grupos revolucionarios reunidos en Aguascalientes encarnaban “los fines esenciales de la vida nacional”. Primero, porque buscaban restaurar la legitimidad del poder, no su legalidad, ya que la primera la da el consenso de la comunidad política, y la segunda el derecho positivo; en tiempos de Revolución la legitimidad no coincide con la legalidad, la primera viene a ser producto de un nuevo derecho aún no plasmado en textos, y la segunda es expresión de un derecho caduco. Además, esos mismos grupos habían luchado por reformas sociales, siendo portadores de una lucha por la justicia que debía establecerse, también, en normas jurídicas nuevas.

## 2. Ley y justicia

En el apartado anterior hemos hecho una cita de Vasconcelos, de 1914, el “revolucionario convencionista” que opone los textos legales a “la justicia que está en los corazones”; distingue, en el ámbito jurídico, entre ley positiva y justicia; entre la “justicia legal” y la “justicia de los corazones”. Pongo ahora a la consideración una reflexión de 1923, cuando Vasconcelos era ministro de Educación Pública, ya llamado “Maestro de la Juventud” de América, y está sacada precisamente de su famosa “Carta a la Juventud de Colombia”, publicada con el título de *Los Pueblos Iberoamericanos*:

...para que la vida social se convierta en una colaboradora del espíritu, hay que reformarla a base de franqueza y de justicia, franqueza que descubre la realidad hasta lo más recóndito y justicia derivada no de las leyes que son fruto de las argucias de la mente, sino de la ley superior del corazón. De esta suerte, produciendo riqueza con el trabajo y repartiendo los bienes con equidad...<sup>63</sup>

<sup>63</sup> José Vasconcelos, *Los pueblos iberoamericanos*, Linotipografía Carlos Rivadeneyra, México, 1923, pp. 10-11.

Vasconcelos vuelve a oponer la ley positiva a la ley del corazón, considerando esta última superior; la primera lleva a una justicia legal, se puede decir; y la segunda a la justicia que proviene del corazón. Agrega un elemento más para analizar, dice que las leyes son “fruto de las argucias de la mente”; se puede decir, entonces, que son productos sólo de la razón.

El filósofo mexicano considera que la auténtica justicia o una justicia superior proviene no de la aplicación del texto legal a los hechos, haciendo un proceso lógico de subsunción de la norma al hecho, como lo propone el pensamiento dominante entonces –y aún ahora– de la Escuela de la Exégesis, expresión del positivismo jurídico; sino que la justicia es producto del corazón, es decir del sentimiento, de la emoción; la justicia auténtica es entrañable, es fruto del amor, de la misericordia.

Vasconcelos, al hacer estas reflexiones filosófico-jurídicas, está siendo consecuente con su teoría del conocimiento. El filósofo considera que la emoción no es únicamente función estética, sino que la emoción “es condición primaria y también final; en suma una manera inseparable de todo género de conocimiento. Un conocimiento sin emoción, mero esquema de cosa o de juicio, no corresponde a ninguna realidad: su actuar es estéril”.<sup>64</sup> Agrega que la realidad se nos presenta como sustancia dada a la conciencia por vía de la emoción.

Se puede afirmar que la justicia es producto del actuar de acuerdo con el conocimiento de la realidad, que se conoce no con razonamientos abstractos, sino con todos los sentidos, emocionalmente; y ese actuar justo, en justicia, ante la realidad, no es aplicando simplemente una ley positiva, sino guiándose por el corazón, por la emoción, por la *misericordia*, esa es la auténtica justicia.

La noción de justicia en Vasconcelos es en el sentido más pleno *restaurativa*, quiero decir que ante la realidad de injusticia, se restaura, se restablece la justicia. Y esa justicia es fruto de la *compasión*, es acción del corazón; no tiene sus raíces en la tradición de la filosofía griega, sino que hunde sus raíces en la tradición bíblica, y más concretamente en las enseñanzas y prácticas de Jesús de Nazareth.

Se aplica a la concepción de justicia en Vasconcelos, lo que Alejandro Rosillo comenta, desde la perspectiva de los derechos humanos,

<sup>64</sup> Vasconcelos, *Ética*, op. cit., pp. 743-744.

de la parábola de “El Buen Samaritano”, narrada en el Evangelio de Lucas (10, 29-37).

Si no se piensan estos derechos desde las realidades de injusticia, es fácil caer en el error de considerarlos como algo previo a la acción humana que construye la estructura social, de afirmarlos como meras categorías normativas que existen en un mundo ideal que están en espera de ser puestas en práctica. Pero desde la realidad de pobreza, desde esa realidad, por la cual Jesús se *compadeció*, se cae en la cuenta de que los derechos humanos se van creando y recreando en virtud de la lucha por modificar las estructuras sociales. El levita y el sacerdote conocían perfectamente el contenido de la Ley de Moisés. Eran conscientes del mandamiento del amor a Dios y al prójimo. Pero no sintieron *compasión* por el malherido, y por eso no fueron capaces de percatarse de sus carestías. Sólo el Samaritano se *compadeció* de él y respondió a sus necesidades.<sup>65</sup>

Rosillo mismo explica que cuando se traduce en los textos bíblicos diciendo *compasión*, proviene del verbo griego *esplagijnizomai*, que se deriva del sustantivo *esplagjnon*, “que significa vientre, intestinos, entrañas, corazón, es decir las partes internas donde parecen surgir las emociones profundas”.<sup>66</sup>

La justicia proviene de los corazones, de la *compasión*; así lo plantea Vasconcelos ante la “asamblea revolucionaria” de la Convención de Aguascalientes, que tenía como tarea afrontar y resolver la injusticia que padecía la mayoría de los mexicanos; y así también propone la justicia en su enseñanza para la juventud latinoamericana. No basta la ley, y su fría aplicación; es necesario la justicia que proviene del corazón, de la *compasión*.

## VIII. EPÍLOGO

No quisimos dejar de traer a la memoria aspectos de la vida y la obra de José Vasconcelos, a cincuenta años de su fallecimiento, por lo

<sup>65</sup> Alejandro Rosillo Martínez, *Que fluya la justicia. Justicia y derechos humanos en los textos bíblicos: Una lectura jurídica*, Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, Centro de Reflexión Teológica, San Luis Potosí, 2003, p. 190.

<sup>66</sup> Rosillo, op. cit., nota 302.



trascendente de su pensamiento y de sus acciones para la cultura de México y de Latinoamérica.

Su obra jurídica, es cierto, no está a la altura de su obra cultural ni de su herencia filosófica. Pero su propia filosofía y las reflexiones teórico-jurídicas que destacamos, nos muestran que puede elaborarse una filosofía del derecho desde el pensamiento vasconceliano. Es cierto, la tarea está por hacerse.